

Debilidades en la edición del Fondo de Cultura de los «Principios» de Ricardo

Carlos Rodríguez Braun
Universidad Complutense de Madrid

Acaso haya llegado el momento de añadir una intoxicación más a todas las que ya enaguachan la teoría del subdesarrollo: los países hispanohablantes no progresan debido a las traducciones de los textos económicos. Se sabe que existen espléndidos traductores para todas las suertes literarias, y no parece a priori más difícil volcar a Ricardo al español, por ejemplo, que a Borges al inglés; sin embargo, todo indica que, en tanto tránsfugas hacia sus idiomas respectivos, el economista se ha lucido mucho menos que el autor de *El Aleph*. Encima que los economistas no suelen ser brillantes escritores en sus lenguas nativas, cuando peregrinan hacia el castellano mutan hacia lo indescifrable. Si el desarrollo económico y la calidad de los economistas son fenómenos paralelos —como creía, por cierto, Marx— resulta estupefaciente que en las comunidades hispanas no se desplieguen masivas campañas contra las malas traducciones, cuyos defectos pueden ser tan deletéreos como los de cualquiera de las demás conspiraciones conocidas.

No se trata, por supuesto, de un mal que aqueje sólo a ciertos autores, idiomas, países, editoriales, especialidades económicas o proclividades ideológicas. Libros tan absolutamente diversos como *Money*, *Interest and Prices*, del derechista Don Patinkin, o *L'accumulation à l'échelle mondiale*, del marxista Samir Amin, han sido criptografiados en sus versiones españolas: respectivamente, Madrid, Aguilar, 1963, y Buenos Aires, Siglo XXI, 1975. Los ejemplos podrían multiplicarse indefinidamente.

Los clásicos tampoco escapan de la masacre, y deplorable modelo es Ricardo. La edición de sus *Principios* que se emplea habitualmente en España e Hispanoamérica es la del Fondo de Cultura Económica, de Méjico, basada sobre las *Obras* de Ricardo, editadas originalmente por Piero Sraffa. La traducción es muy deficiente, como se verá, pero las otras versiones del libro en español tienen la grave y eliminadora característica de no seguir la edición Sraffa, y carecer por tanto de las notas, prólogos, y demás paramentos que han tornado justamente célebres a los volúmenes de los *Works* de Ricardo, publicados por la Cambridge University Press desde 1950. Ante este dilema, es inevitable que los especialistas escojan la desapacible alternativa del FCE.

A continuación se cotejan las ediciones FCE y CUP, y se listan las debilidades más notorias de la primera *. No es una fe de erratas, ni pretende exhaustividad; con un criterio practicable, sólo se consignan los errores que conllevan una alteración en el significado del texto original, o que dificultan bastante la comprensión del pensamiento ricardiano. Si se agregasen a estas observaciones *todas* las debilidades que pudiesen catalogarse como tales en un sentido lato, el número de correcciones rondaría las trescientas, y ello conspiraría contra el objetivo de esta relación: evitar que los lectores de los *Principios* pierdan su rumbo en otros laberintos que los exclusivamente ricardianos **.

* Los ejemplares confrontados fueron:

- RICARDO, David
Principios de Economía Política y Tributación
1.ª edición; 2.ª reimpresión
- Traducción: Juan Broc. B., Nelly Wolff y Julio Estrada
- Revisión: Manuel Sánchez Sarto
- Méjico; Fondo de Cultura Económica; 1973

- RICARDO, David
*The Works and Correspondence of David Ricardo. Volume I:
On the Principles of Political Economy and Taxation*
1.ª edición; 5.ª reimpresión
- Editado por Piero Sraffa, con la colaboración de M. H. Dobb
- Oxford; Cambridge University Press; 1975

Nota: en ambos casos, se trata de la última reimpresión realizada hasta hoy.

**Después de las «debilidades» se han incluido cuatro Notas Adicionales: dos de ellas amplían ciertas cuestiones del listado, mientras que otras dos tratan de los errores fuera del libro propiamente dicho, en el Índice Analítico y en la «Introducción» de P. Sraffa.

Edición F.C.E.

Cap.	Pág.	Línea	Se lee	Debe leerse
Pre	5	29	advertidas	inadvertidas
I	13	17	comprar	comprar
	17	19	al no variar nunca de valor	al no variar nunca de valor
		Nota*	y más	y es más
		p. 16	en general	en total
		lín. 1		
	18	13		
	25	23, 25		
		31, 36		
		38, 41		
	26	12, 28	maíz	cereal (véase Nota Adicional II)
	27	38, 42		
		9, 11		
		35, 36		
	28	37		
	26	36	y de los tejidos de algodón no sufrirán cambio alguno, ya que lo que de salarios del trabajo	y de la cebada se modifica- rán, ya que ambos se si- guen produciendo en de una subida de salarios del valor del trabajo (véase Nota Adicional III) (inserción equivocada; debe eliminarse)
	27	19	también	debe eliminarse
	28	10	fabricación	se empleará,
	30	34	sería necesario emplear	que provoca la elevación
	31	16	como consecuencia de la elevación	
	35	31	1.000	1.100
	40	21	comparativo del pescador	comparativo del pescado
	41	6	13s. 8d.	13s. 4d.
		6	16 d.	16s. 8d.
		8	10 años	100 años
	44	18	capital fijo de	capital fijo, y de
	47	19		

e.

Edición F C E

Cap.	Pág.	Línea	Se lee	Debe leerse
II	59 62	19 24	menos estacionará	más estacionaria
V	74	13	terminados	primos
VI	86	19 22 24	£4 : £4 4s £4 a £4 4s. 8d y si sólo produce 150, subiría el precio a £4 10s.	£4 : £4 4s. 8d. £4 a £4 4s. 8d. (inserción equivocada; debe eliminarse)
	87	9 - 10	sustrayendo esa cantidad de sus 180 destinados como renta correspondiente,	destinados a la renta, sustrayendo esa cantidad de sus 180 correspondiente, como renta
	88	12 25 - 27	habremos de demostrar que cuando los cereales estén a £4 por cuartal, los salarios deberán alcanzar un nivel de £24 anuales: y, en el primer caso 41 los satisfactores	si cuando los cereales estén a £4 por cuartal, los salarios deben alcanzar un nivel de £24 anuales, habremos de demostrar que en principio 4 las mercancías
VII	99 105 107 112	19 10 14 36	mejor entregar exportar £15	mayor recibir importar £5
VIII	115 117	10 20 - 21	ha mermado no conviene dar demasiadas facilidades	no ha mermado nunca serán demasiadas las facilidades otorgadas
IX	122 124	20 4	En consecuencia obedecen a del primer ejemplo	Puede surgir por iniciales
X	131	Nota I	VIII* Cf. Nota al Índice General	VIII* (inserción equivocada: la edición FCE no incluye esta nota, que puede verse en la pág. 10 de la edición Cambridge)

Edición F C E

Cap.	Pág.	Línea	Se lee	Debe leerse
X	132	14	Ese último	Esta última
XI	133	5	puesto que elevarían	y porque elevan
XII	137 138	33 16 18	cierto propietario después un aumento	preciso cultivador después la misma cantidad como aumento contribuyente
	140	7 14 15 29 - 30	causante del impuesto con largo se conforma con el canon de certeza elevado desde luego	tras mucho es perfectamente preciso inmediatamente elevado
XIV	151	27	En	«En
XV	155 160	39 - 40 1	no tendrían un valor relativo mutuo sino el que tenían antes del impuesto en todas las circunstancias si pudiese continuar	no tendrían el valor relativo mutuo que tenían antes del impuesto que en todas las circunstancias permanecía
XVI	163 164 165 169	2 28 1 21 4	solamente precios solamente rebajarlo recargarla acompañada	(inserción equivocada; debe eliminarse) salarios (inserción equivocada; debe eliminarse) aumentarlo hasta un nivel normal recargar los salarios adicionales acompañados
	172 176	10 17	Siempre por dos	Antes , que siempre pagan por dos
XVII	191	10	cerveza	malta

Edición F C E

Cap.	Pág.	Línea	Se lee	Debe leerse
XVIII	195	34	Este si el impuesto incidiera y no sería	Esta como el impuesto incide si no se añadiría
	196	18		
	197	19		
XX	209	Nota 9	p. 285 productivos Al crearse la utilidad, se instituye un producto. El valor en cambio resultante es únicamente la medida de la producción que tiene lugar.	p. 213 productos La utilidad que se crea constituye un producto. El valor en cambio resultante no es más que la medida de esa utilidad, la medida de la producción que ha tenido lugar.
	211	Pje. 5 Pje. 9		
	212	6 34 Nota * Línea 13		
214			? Y ¿sólo porque ésta por sí sola disfruta	, sólo porque sólo disfrutes
XXI	217	Nota ** Línea 3	Si no tuviera lugar esa exportación, cesaría parte del trabajo productivo del país, disminuyendo el valor de su producto anual tanto propiedad	<i>Si no tuviera lugar esa exportación, cesaría parte del trabajo productivo del país, disminuyendo el valor de su producto anual.</i>
	219	19		
	223	12		
XXII	227	8	y esto, por sí solo, to del producción. presentar su doctrina por	y es sólo esto lo que to «del producción.» criticarse y
	228	2 3		
	235	25 - 26		
237	3			

Edición F C E

Cap.	Pág.	Línea	Se lee	Debe leerse
XXIII	240	19 - 20	se esforzaría por aumentar ser cobrado exportación	aumentaría ampliarse importación
	242	23 34		
XXIV	245	2	clase	clase. Hay algunas minas de carbón bien situadas, pero que no pueden explotarse por su escasa fertilidad: la producción no cubre los gastos. Tales minas no generan beneficio ni renta. bajará
	248	13		
XXV	252	29	asi, se beneficiaría con la pérdida sufrida por Inglaterra: no	ésta se beneficiaría con la gravosa prima pagada por Inglaterra
XXVII	265	23	Como generalmente emitir estas guineas fuertes por el Banco había	Y cuando comprar estas guineas fuertes al Banco habría
	276	11		
XXVIII	282	11 - 13	La cantidad de estos metales, en proporción al producto anual de las tierras y del trabajo de ambos países tiene que ser necesariamente mayor	LA CANTIDAD DE ESTOS METALES, EN PROPORCION AL PRODUCTO ANUAL DE LAS TIERRAS Y DEL TRABAJO DE AMBOS PAISES TIENE QUE SER NECESARIAMENTE MAYOR
	288	25 26		
XXXI	288	25	vino productiva consecuentemente	venga producida consecuentemente
	293	11 - 12		
XXXII	297	21	desagradable por el exceso su obra mayor aquellos fondos que em-plean acompañado del interés	menos desagradable porque el exceso esta obra menor aquellos cuyos fondos emplean acompañado por una reducción del interés
	300	15 - 16		
	308	Nota ** Lin. 6		
	311	19		
	313	36 - 37		
317	Nota * Lin. 4			

Notas adicionales

I) La «Introducción» de Sraffa

Las debilidades en la traducción del «Prólogo General» y la «Introducción» de Sraffa (y Dobb) no han sido registradas en el listado precedente por no pertenecer al texto de Ricardo, y también por su *relativa* insignificancia. Este esmero comparativo sugiere irresistiblemente que los perceptivos traductores prefirieron que parte del libro iba a ser la más leída...

Sólo parece haber dos errores de nota: en la pág. XXXIV, línea 15, donde dice «dominada por el trabajo», debe decir «de trabajo demandado» (error similar en pág. XXXI, nota 109); y en la pág. XLIV, línea 2, donde se lee «para incoar y hasta para», debe leerse «y sin embargo».

Pero la mejor calidad de estas páginas iniciales es, como se advirtió, *relativa*. Aparte los tropiezos habituales —paréntesis o comillas que faltan o sobran, alteraciones en los párrafos, pequeñas equivocaciones en notas al pie, etc.— puede apuntarse que faltan las aclaraciones al pie de las páginas con facsimiles (XX y XXII), que está ausente el numeral III en el título del apartado de la pág. XVII, que olvidaron el «Cap. XI. Impuestos sobre el oro», en el cuadro comparativo de la pág. XVIII, que falta mención de las páginas en las notas referidas a otros volúmenes de las *Obras* (salvo el II), que la «Tabla de Correspondencia de Páginas», prometida en la pág. XLV no existe, y que en la nota 149 de la pág. XXXVI, donde se lee «fuera de texto» debe leerse «muy citado».

Por último, la pág. XLV contiene dos referencias a una hoja «plegada» inmediata, que está así en el original, pero que en la edición FCE fue dividida en dos hojas normales, feliz idea gracias a la cual el cuadro de concordancias entre las ediciones 2 y 3 goza de abundante espacio, pero la lectura del cuadro que compara las ediciones 1 y 3 demanda una personalidad obsesiva, y además una lupa.

II) «Corn» ≠ maíz

Aunque está claro que Ricardo emplea el vocablo inglés *corn* para significar *cereal*, en numerosas oportunidades la traducción deviene estrechamente americanista, y anota erradamente *maíz*. Sería engorroso, por supuesto, dar cuenta cabal de todas las ocasiones en que tal equivocación afea la edición FCE. Sin embargo, en un caso, en la importante Sección IV del Capítulo I, se ha preferido hacerlo constar. Es que después de un extenso ejemplo en el cual se cita al «maíz» una decena de veces, el lector se encuentra con que los bienes agrícolas que no alteran sus valores relativos son el trigo y la cebada!

III) Ayudar al «magister»

La línea 10 de la página 28, en el Capítulo primero, ejemplifica una situación en la que debió echarse una mano al maestro. Aunque *literalmente* el texto del FCE es transcripción fiel al español, *económicamente* carece de sentido. A la luz del razonamiento inmediatamente precedente —el de la teoría «can-

tidad de trabajo» del valor al 93 %, que diría Stigler— es evidente que el escueto *labour* pristino (CUP pág. 36, lín. 29) debería leerse *valor del trabajo* en el sentido ricardiano de *salarios*, que el autor le da cuando habla de «aumento» o «disminución» del «trabajo» (no «cantidad de trabajo»), y emplea los verbos ingleses *rise* y *fall*. Otro ejemplo similar, pero menos confuso, en pág. 26, líneas 32 y 40 (CUP pág. 34, lín. 33 y pág. 35, lín. 7).

IV) Índice

El Índice Analítico padece varias debilidades menores, como el no respetar las cursivas en el original, u olvidar incluir la voz *Gross Revenue* (CUP pág. 434), quizás por confusión, debido a su similitud con la del ingreso neto (Págs. 324 FCE, y 436 CUP).

También, en la pág. 321 FCE, voz «adelantos», lín. 4, donde se lee «sobre las manufacturas, en», debe leerse «en las manufacturas sobre».

Y por fin, en la pág. 329 FCE, voz «valor», lín. 3, donde se lee «205, 215, nota;» debe leerse «205-215; véase trabajo.»